

TERRITORIO, PAISAJE Y TURISMO: metodologías docentes en las escuelas de arquitectura



Editado por:

GEOMETRÍA seminario de difusión de la arquitectura.

CIF G29838745

Calle Olmos, 5, 29018, Málaga

www.geometriadigital.com

Edición técnica:

Susana García Bujalance

Manfredi Leone

Diseño y maquetación:

Alba Puertas Villalobos

Maria Livia De Domenico

Impreso por:

Gráficas “La Paz”. Torredonjimeno, Jaén.

© de las fotografías: los autores especificados en los pie de foto.

© de los textos: los autores de cada artículo, salvo indicación expresa.

Financiado por:

Universidad de Málaga



I.S.B.N.: 978-84-697-5584-6

Depósito legal: MA 1160-2017

TERRITORIO, PAISAJE Y TURISMO: metodologías docentes en las escuelas de arquitectura

índice

Introducción

Nuevas metodologías docentes para el contexto mediterráneo.

La articulación de territorio, paisaje y turismo.

Susana García Bujalance

010

Introducción

El contexto italiano en la experiencia didáctica entre proyecto, paisaje y territorio

Manfredi Leone

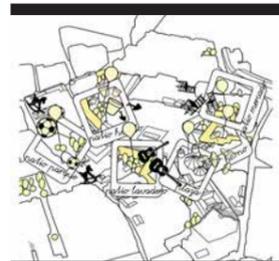
012



Urbanismo IV: El estudio de un enfermo

Susana García Bujalance

018



La asignatura de Urbanismo III, Reciclaje Urbano, como caso de estudio

Juana Sánchez

030



Investigación y docencia del turismo desde la Arquitectura. La apuesta por el turismo en la Escuela de Arquitectura de Málaga

Nuria Nebot

046



Patrimonio, turismo y territorio en la Sierra de las Nieves

Maria Jesús García
Javier Boned Purkiss
Guido Cimadomo
Ciro de la Torre
Eduardo Jiménez
Lola Joyanes Díaz

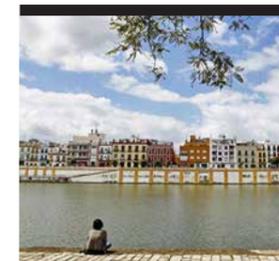
056



Geografías y funciones múltiples. Urbanismo 4 en la enseñanza de la ETSAG

Juan Luis Rivas Navarro
Belén Bravo Rodríguez

072



Patrimonio urbano y planeamiento: la protección del paisaje patrimonial a través del planeamiento especial

Teresa Pérez Cano
Blanca Del Espino
Daniel Navas Carrillo

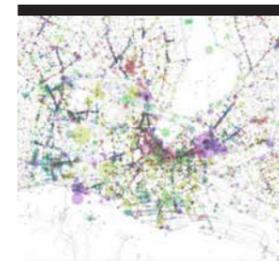
088



Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas III: territorio y cultura, procesos patrimoniales. Bases para la intervención

Lourdes Royo Naranjo
Eduardo Mosquera
José Preal López
José Manuel Aladro

100



Territorio y espacios turísticos en el litoral de la provincia de Alicante

Pablo Martí
Almudena Nolasco
Leticia Serrano

108



Paesaggio e disegno degli spazi aperti per una cultura della città

Manfredi Leone

122



La cultura del piano e il turismo relazionale integrato

Ferdinando Trapani
Cristina Arcuri
Fabrizio Farina

132



Patrimonio Urbano y Planeamiento: La Protección del Paisaje Patrimonial a través del Planeamiento Especial

María Teresa Pérez Cano, Blanca Del Espino Hidalgo, Daniel Navas Carrillo

Dpto. Urbanística y Ordenación del Territorio Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad de Sevilla

Figura 1.
El Paisaje Histórico Urbano a través del color. La Calle Betis en Sevilla. Trabajo individual. Alumna: María Ybarra Casquete. Grupo 5.01. Curso 2016-2017.

presentación

Introducción al planeamiento especial de protección

El presente capítulo tiene como objeto aproximarse a la metodología docente de la asignatura Patrimonio Urbano y Planeamiento, optativa que imparte el Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio en quinto curso del Grado en Arquitectura (Plan 2010) y del Grado en Fundamentos de Arquitectura (Plan 2012) de la Universidad de Sevilla.

La asignatura tiene como objetivo docente familiarizar al estudiante con la figura urbanística del Planeamiento Especial. Entre las competencias específicas con las que se trabaja se debe destacar la aptitud para catalogar el patrimonio y planificar su protección desde una noción amplia del concepto Patrimonio. Se aborda como hecho vinculado a su soporte, su territorio, desde la percepción que cualquier parte de este territorio tiene para población como resultado de la interacción entre factores naturales y humanos, aproximándose así al Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa, 2000). En esta aproximación, la cuestión turística asociada el estudio de la dimensión patrimonial se introduce como proceso que presenta luces y sombras en un ámbito tan vulnerable como el de los conjuntos patrimoniales, los cuales no han sido diseñados expreso para la función turística.

La esfera de lo patrimonial, y en especial desde la amplitud desde la que se busca abordar en esta asignatura, no ha sido tradicionalmente

desarrollada en la formación de los estudiantes de Arquitectura en España. El perfil de conservación y restauración del patrimonio arquitectónico fue una de las especialidades incorporadas al plan de estudios de 1957 en la Escuela de Madrid, no así en la de Barcelona, o en la Escuela de Arquitectura de Sevilla (creada en 1959, ofertando en su último curso las asignaturas de especialidad de Urbanismo, Estructuras y Economía y técnica de obras). En los planes siguientes, 1964 y 1975, las especialidades quedaron reducidas a las de edificación y urbanismo, no abordándose en la docencia “los criterios y procedimientos



Figura 2.
Entorno del Convento de San José de Mercedarias Descalzas Alumnas: Fernando Abril Sánchez, Alberto Bazo González, Marta Lara Peña, Lavinia Mates, Andrea Rubio Muñoz. Equipo 2. Grupo 5.01. Curso 2015-2016.

específicos ajenos a quienes se adiestraban para acometer obras de nueva planta” (ANECA 2005). Esta situación se consiguió solventar a través de las asignaturas optativas y de libre configuración

en los planes que surgen en la década de los 90 como consecuencia de la aprobación del Decreto de directrices generales comunes de los planes de estudios conducentes a los títulos de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional (RD 1497/1987). En el caso de la Escuela de Sevilla, el plan docente de la titulación de Arquitecto de 1998 incorporó una línea curricular o de especialidad en Arquitectura y Patrimonio ofertando una serie de asignaturas de carácter optativo. Es el caso de la asignatura Planeamiento Especial y Protección del Patrimonio, antecedente de la asignatura objeto de este capítulo y que ha sido coordinada desde sus inicios por la profesora María Teresa Pérez Cano, responsable del grupo de investigación HUM700 Patrimonio y Desarrollo Urbano Territorial en Andalucía.

Tanto el contenido como la metodología docente han sido trasladadas en gran medida a los planes vigentes de Grado en Arquitectura (Universidad de Sevilla, 2010) y Grado en Fundamentos en Arquitectura (Universidad de Sevilla, 2012). En este sentido, se han realizado exclusivamente las adaptaciones pertinentes al nuevo sistema basado en una perspectiva competencial como vía para garantizar el aprendizaje de capacidades y habilidades para el desarrollo de la actividad profesional futura establecido tras la aprobación en 2007 del Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el marco del EEES (RD 1393/2007).

Cabe destacar, que en el caso de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Arquitecto (Orden EDU/2075/2010), solo se recogen dos

competencias específicas en materia patrimonial: Catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección; e Intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido. Se relega así, la formación específica en la dimensión patrimonial a los estudios de postgrado, tal como se recoge en el Libro Blanco de los Estudios de Grado en Arquitectura (ANECA, 2005), como vía para paliar este déficit formativo. En este sentido, cabe destacar que la Escuela de Sevilla se anticipa incluso a estas recomendaciones, con la creación del Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico como título propio de en 1996, vinculado al nacimiento del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y cuya coordinación académica recae en el grupo de investigación (Mosquera Adell, 2014). Es importante esta aclaración en el entendimiento de esta asignatura se inserta en un contexto docente con amplio bagaje formativo en Patrimonio, durante estos 20 años y que está logrando, en mayor o menor medida, aumentar considerablemente entre los profesionales de la arquitecta la sensibilidad por la cuestión patrimonial generando importantes sinergias entre la formación en grado y posgrado.

metodología

Apuntes para la redacción de un plan especial como metodología docente

Tal como se describe en su programa docente (Universidad de Sevilla, 2016) esta asignatura aborda la figura urbanística del Planeamiento Especial de Protección de forma que al final del cuatrimestre el estudiante sea capaz de elaborar criterios propios y de manejar una metodología que le permita en el futuro abordar profesionalmente la redacción de este tipo de planeamiento. Por este motivo, las componentes teóricas y prácticas están estrechamente relacionadas, quedando equilibradas las horas de docencia dedicadas a una y otra componente. De forma genérica, las cuatro horas de cada clase semanal se organizan de modo que las dos primeras horas se dedican a teoría y las dos siguiente a práctica.

El contenido teórico incorpora conceptos clave sobre la valoración y protección patrimonial, siendo principalmente procedimental, es decir, a través de ejemplos de planeamiento de protección se introducen los principales aspectos a desarrollar en este tipo de trabajo profesional, y que a nivel académico se trabajan en el desarrollo práctico de la asignatura. Se es consciente de que sin formación previa en la temática (no se establece como necesario haber cursado ninguna otra asignatura) la conceptualización teórica de un trabajo de esta índole es difícilmente abordable en un único cuatrimestre. En este sentido la propuesta docente pretende ser realista, aunque ambiciosa en sus contenidos, al abordar los siguientes temas recogidos en la tabla 1.

En cuanto al desarrollo práctico de la asignatura, se tiene en cuenta que la redacción de un plan de estas características es tarea que se realiza en equipo y en un marco temporal que abarca varios

| De carácter conceptual | De carácter procedimental | |
|--|--|---|
| | General | Específico |
| El Patrimonio y el proceso de patrimonialización | El planeamiento y la protección del patrimonio a nivel territorial | La clasificación de los bienes inmuebles Los entornos de los bienes culturales |
| La ciudad como patrimonio | El planeamiento y la protección del patrimonio a nivel urbano | Las áreas urbanísticas homogéneas Los inventarios y catálogos |
| El planeamiento especial y el territorio | La redacción de un Plan Especial de Protección del Patrimonio | las normas urbanísticas y ordenanzas La contaminación visual y perceptiva |

Tabla 1. Contenido docente de la Asignatura Patrimonio Urbano y Planeamiento

años. En este sentido, a partir de la idea de apuntes sobre un Plan Especial, se sigue una metodología de Taller, en la que cada grupo trabaja como si de un equipo redactor de planeamiento especial se tratara, y donde los docentes ejercen de directores en las fases iniciales de este tipo de documento: Información, Diagnóstico y Avance.

- El conocimiento como pilar fundamental del trabajo patrimonial

La asignatura toma como objeto de trabajo los entornos de protección de una selección de Bienes de Interés Cultural, de tipología monumento, situados en la primera periferia de la ciudad histórica, justo a las afueras de las murallas o en el interior, en las inmediaciones de las puertas de la ciudad. El entorno de trabajo reúne a escala reducida un amplio abanico de la problemática patrimonial más frecuente, de ahí su valor educativo en cuanto al aprendizaje de los instrumentos de protección más al uso. Esta elección parte del hecho de la constatación de que la amplia mayoría de BICs están declarados con anterioridad a 1985, y por ello, carecen de entorno declarado.

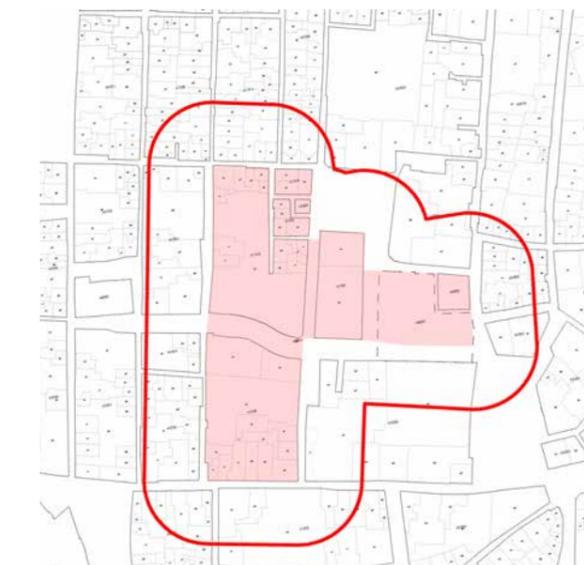
Frente a esta estrategia cabría la posibilidad de que cada grupo estudiase exhaustivamente algún aspecto concreto sobre todo el entorno de trabajo, si bien se estima que aportaría una visión excesivamente sesgada, dificultando la comprensión del alcance y complejidad de la

Figura 3. Delimitación Entorno BIC. Antigua Casa de Misioneros de Indias de Sevilla. Alumnas: Fabiola Gil León y Alexandra Sabo. Equipo 7. Grupo 5.01. Curso 2016-2017.

Delimitación parcela primitiva



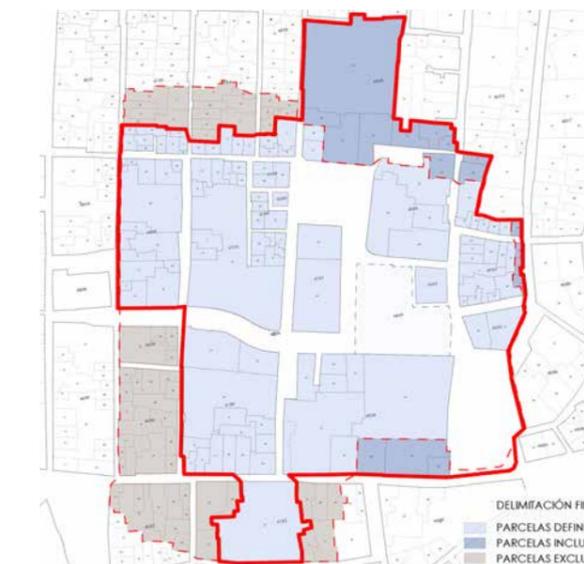
Entorno automático de 50 metros



Parcelas incluidas en entorno automático



Entorno propuesto. Inclusión y Exclusión de parcelas



práctica profesional.

Metodológicamente, el trabajo se organiza en dos fases, con una sesión crítica intermedia como punto de control del estado del trabajo. En la primera, asimilable, a lo que sería el Documento de Información y Diagnóstico, se aborda inicialmente la delimitación automática de un entorno de 50 metros en base a la disposición adicional cuarta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, relativa al entorno de determinados inmuebles.

Sobre esta primera delimitación, se trabaja en la detección de sus principales valores históricos como paso necesario a la hora de abordar el conocimiento para la puesta en valor y protección de cualquier elemento patrimonial. La evolución histórica aporta elementos que ayudan a entender el tejido urbano en su globalidad, pero también en sus singularidades. Se trabaja con cartografía y ortofotografía histórica, fotografías y grabados del espacio urbano o los edificios singulares, bibliografía específica sobre el bien y la evolución urbana de la ciudad, fuentes orales, noticias de hemeroteca, etc.

Se hace especial hincapié en el análisis de la planimetría histórica disponible en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, y que para el caso de Sevilla se encuentra también disponible en la Gerencia de Urbanismo. Se pone el acento sobre la planimetría que elaboró el Instituto Geográfico y Estadístico, entre finales del XIX y principio del siglo XX, como documento de referencia en el reconocimiento de los límites de la ciudad histórica de cara a una futura delimitación

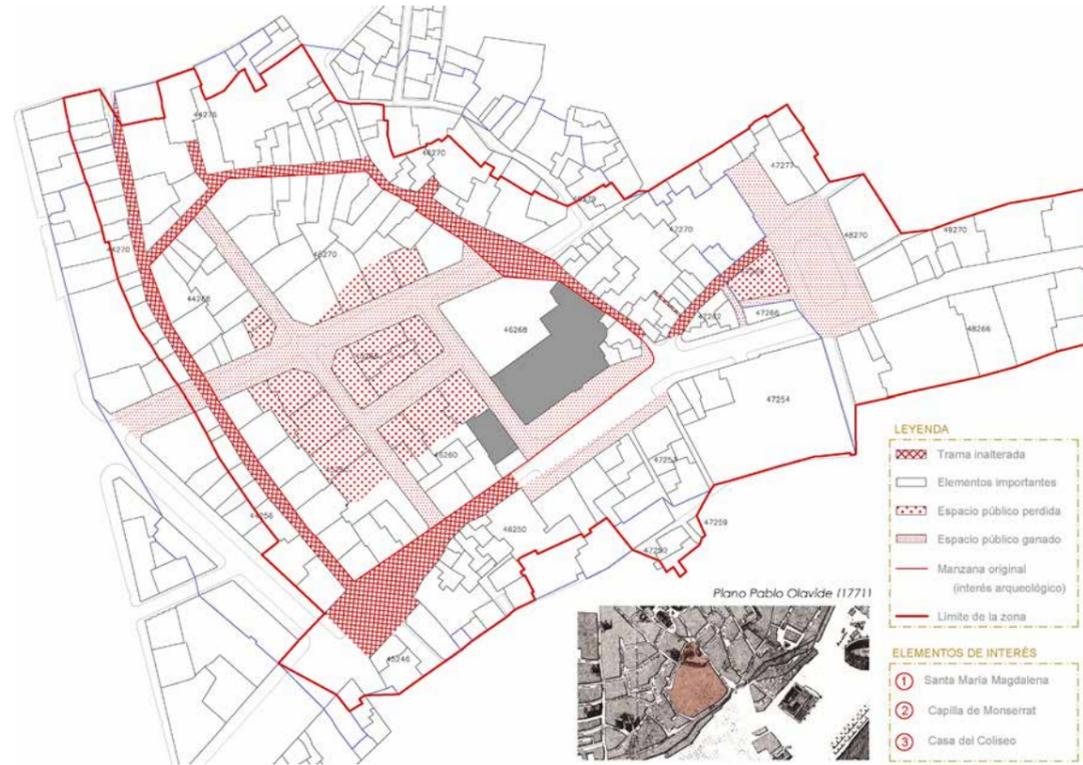


Figura 4. Síntesis de la evolución histórica del tejido urbano del entorno del Convento de San Pablo. Alumnos: Carlos Alberto Fajardo Cadena y Salvador Rubiales Marquez. Equipo 1. Grupo 5.01. Curso 2016-2017.

como Conjunto Histórico.

Ahora bien, la identificación de estos valores históricos no debe entenderse como un hecho desvinculado del soporte territorial. Es el territorio, con sus condicionantes, el que ha propiciado históricamente las diferentes formas de vida y, a la larga, determinado las características patrimoniales de un determinado entorno urbano. Se estudian la topografía, hidrografía o los tipos de suelo del entorno, entendidos como

elementos que producen formas de asentamiento y actividades.

El estudio de la topografía es clave en todo estudio patrimonial. Tradicionalmente, los emplazamientos vinculados a lo espiritual y aquellos con función defensiva han sido situados en promontorios que, como focos de crecimiento urbano, han determinado la evolución de nuestras ciudades. Crecimiento que ha venido a su vez condicionado por la pendiente de este



Figura 5. Grado de autenticidad Entorno Antiguo Convento Nuestra Señora de la Paz (Sevilla). Alumnas: Desireé Fernández Ruiz y María Florencia Bevilacqua. Grupo 5.01. Curso 2016-2017.

territorio, en tanto que ha motivado que este se haya producido en una u otra dirección. No debe dejarse pasar por algo, el fuerte vínculo que históricamente ha tenido la generación de ciudad con las posibilidades de cultivo otorgadas por uno u otro tipo de suelo. Para ciertos emplazamientos, especialmente aquellos vinculados a los límites de la ciudad histórica, el estudio de la litografía también permitirá extraer

importantes conclusiones sobre las razones que han condicionado su morfología.

En esta primera fase también consta de la recopilación y análisis de la información urbanística existente, del planeamiento vigente, con especial incidencia sobre la catalogación. Entre los aspectos a analizar, se debe destacar en relación a los objetivos de esta publicación,

lo que denominamos caracterización del paisaje patrimonial urbano. Este consiste en un minucioso trabajo de identificación de la casuística de elementos arquitectónicos singulares y de su arquitectura vernácula, cuya suma conforma la verdadera identidad del paisaje urbano de cualquier entorno urbano.

Además del pertinente reconocimiento in situ, el registro fotográfico y la recopilación de la planimetría catastral para cada una de las parcelas que se engloban en el ámbito de estudio, esta caracterización se apoya en una serie de parámetros, de cuya puesta en relación pueden extraerse indicadores significativos para cada uno de los entornos analizados. Alguno de los datos básicos que se manejan son los siguientes: Superficie Parcela, Superficie Construida, Edificabilidad, Número de Plantas, Altura de la edificación en metros, Superficie Patios, Número de Patios, Ocupación, Propiedad, Usos globales, Usos pormenorizados, Tipologías residenciales, Número de viviendas, Longitud de Fachada, Relación Longitud de Fachada / Superficie de Parcela, Año de construcción, Estado de conservación, Intervenciones realizadas, Protección actual, Elementos singulares, etc.

La sistematización de esta información en tablas comprende un paso necesario para su posterior representación planimétrica, cuyo fin no es otro, que graficar con las herramientas propias de la disciplina urbanística las características de este paisaje patrimonial urbano. Este proceso de trabajo, así como la selección de estos parámetros y no de otros, constituye un posicionamiento conceptual determinado sobre cuáles son y como identificar los valores patrimoniales que

determinan un paisaje urbano concreto, en base a la experiencia docente e investigadora de la coordinadora de la asignatura.

Entendiendo el concepto de paisaje, más allá de la ya superada aproximación perceptiva, su inexorable vínculo con los modos de vida de un determinado lugar, lleva a detenerse en uno de los principales valores del patrimonio construido y no construido, a menudo olvidado, el valor de autenticidad. Siguiendo el Documento de Nara en Autenticidad de 1994, todas las culturas y sociedades están arraigadas en formas particulares y en medios de expresión tangible e intangible, que constituyen su herencia, y éstos deben respetarse.

A partir de esta definición, se introduce una reflexión sobre la cuestión turística. Entre otras razones, la situación económica actual ha hecho virar la visión que se tenía con respecto al patrimonio histórico, para empezar a analizarse como una oportunidad plausible de crecimiento gracias al fomento del turismo cultural. Si bien, es necesario hacerle ver a los estudiantes que estamos ante un proceso que presenta luces y sombras en un ámbito tan vulnerable como el de los conjuntos patrimoniales.

Sin lugar a duda el turismo juega un papel imprescindible en la propia recuperación patrimonial, sin embargo, plantea serios problemas cuando se convierte en la actividad predominante de estos entornos patrimoniales. También es importante advertirles que, frente a la riqueza de un patrimonio diverso, la singularización que imponen las exigencias turísticas como medida frente a la globalización

| PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN BIC MISIONEROS DE INDIAS | | SECTOR 08: ENCARNACIÓN-MAGDALENA | CATÁLOGO DE EDIFICIOS |
|--|---|----------------------------------|-----------------------|
| IDENTIFICACIÓN: Plaza de La Concordia | SECTOR: Subsector 08.2. San Andrés-San Martín | | |
| CALLE/PLAZA: Entre las calles Teniente Borges, San Juan de Ávila y Jesús del Gran Poder | NIVEL DE PROTECCIÓN: A (GLOBAL) | | |
| AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1960 | Modificaciones: / | | |
| CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA: Plaza | ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno | | |
| SUPERFICIE: 3.242 m² | ELEMENTOS EXISTENTES: Iglesia de San Hermenegildo | | |
| TOPÓNIMO: Plaza del Dieciocho de Julio | OBSERVACIONES: Dispone de una rampa de bajada al aparcamiento. | | |
| DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS | | | |
| Se crea en el año 1960, tras el derribo de los cuarteles militares de la Gaviota y San Hermenegildo y como consecuencia de la estrategia urbana por parte del Ayuntamiento, de generar un ensanche en el centro histórico de la ciudad. Al situarse en una antigua manzana de carácter militar, se denominó plaza del Dieciocho de Julio, en conmemoración de la insurrección militar de 1936. En 1980, tras la llegada de la democracia, se decidió modificar su nombre al actual Plaza de la Concordia, como manifestación de la voluntad de concordia y reconciliación entre bandos. | | | |
| DESCRIPCIÓN ACTUAL: En la década de 1970, decide levantarse la plaza para la creación de un aparcamiento subterráneo que da servicio al centro comercial al que pertenece el usufructo de la parcela actual. Tras esta actuación se reconstruyó la plaza y se adecuó mediante zonas ajardinadas, una zona de estanque y una zona elevada con área de juego infantil, todos ellos cuentan con mobiliarios urbanos que facilitan la estancia. Además la plaza alberga la Iglesia del Antiguo Colegio de San Hermenegildo. La plaza está pavimentada con fajas de adoquines y grandes rectángulos de enchinado en unas partes y losetas de Tarifa y enchinadas en damero, en otras. La iluminación se realiza mediante farolas tipo "fernandino" de tres brazos bordeando la plaza. Las especies arbóreas que se localizan en la plaza son naranjos, magnolios, jacarandas y laureles, conformando la imagen de plaza que observamos en la actualidad. | | | |
| OBSERVACIONES: Como consecuencia de esta actuación en la plaza en la década de 1970, no se consideran necesarias las cauteles arqueológicas en las plazas, puesto que fueron excavadas más de cuatro plantas, eliminando cualquier resquicio posible de los edificios originales. | | | |
| CRITERIOS DE INTERVENCIÓN: | | | |
| -Elementos a conservar: dimensiones formales de la plaza, mobiliario urbano como bancos y luminarias y la vegetación. | | | |
| -Obras permitidas: conservación y mantenimiento, acondicionamiento y restauración. | | | |
| -Obras prohibidas: Reforma, demolición y nueva construcción. | | | |
| -Usos permitidos: Espacio público y estacionamiento. | | | |

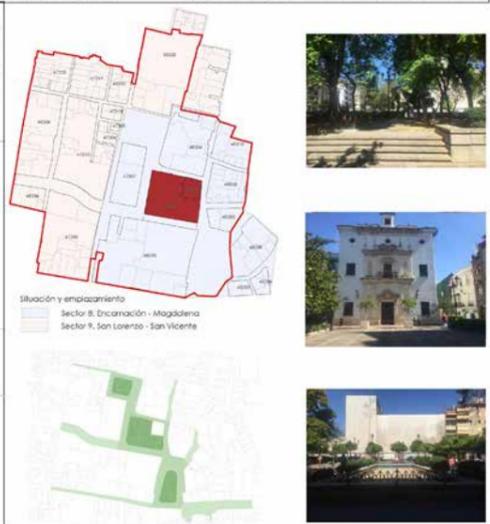


Figura 6. Ficha de Catálogo. Plaza de la Concordia. Alumnas: Fabiola Gil León y Alexandra Sabo. Equipo 7. Grupo 5.01. Curso 2016-2017.

actual, está provocando que se esté dando valor a determinados tipos de patrimonio o épocas concretas frente al resto.

Volviendo a la carta de Nara, la consideración de autenticidad en la práctica de la conservación es clarificar e iluminar la memoria colectiva lo que implica necesariamente el reconocimiento de los valores culturales como legado heterogéneo.

En este sentido, se insta a los estudiantes a

detectar en su entorno de trabajo aquellas parcelas que hayan sufrido cambio de uso o modificación tipológica, al tiempo que en el caso evalúen el grado de intervención experimentado por la edificación. Es importante su confrontación con el nivel de protección de cada parcela en los sucesivos planes de la ciudad, con objeto de entender la influencia que tiene el planeamiento de protección para evitar la pérdida de autenticidad del tejido urbano. Complementariamente, también se busca que los estudiantes identifiquen

aspectos inmateriales sobre el entorno urbanos: manifestaciones culturales y/o religiosas, aspectos relativos a la identidad, sentimiento de pertenencia o representatividad, etc.

- Hacia una protección conforme a criterios contemporáneos.

La segunda de las fases del trabajo práctico, asimilable a la de Avance, tiene como punto de partida la propuesta de un nuevo entorno de protección por sustracción o adhesión a la delimitación automática anterior y en base al compendio de aspectos analizados en la primera fase. Se centra en la revisión de la catalogación vigente, tanto de bienes inmuebles como de espacios público, en base a todos aquellos valores patrimoniales previamente detectados. Así mismo se elaboran aquellas fichas de catálogo necesarias a la hora de justificar los cambios propuestos en la catalogación.

En esta fase se vuelve a incidir sobre la caracterización del paisaje patrimonial urbano, en este caso en lo relativo a su protección frente a la contaminación visual y perceptiva. Se trata de un concepto nuevo específicamente introducido por la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, el cual lo define en el artículo 19 como aquella intervención, uso o acción en el bien o su entorno de protección que degrade los valores de un bien inmueble integrante del Patrimonio Histórico y toda interferencia que impida o distorsione su contemplación.

Cabe mencionar como principales antecedentes, tanto el Informe del Defensor del Pueblo Andaluz sobre la contaminación visual del Patrimonio

Histórico de 1998, así como las Jornadas de Contaminación Visual del Patrimonio Histórico en Andalucía, celebradas en Antequera, Setenil de las Bodegas, Baza y Granada, en 2001. A pesar de los esfuerzos de difusión que desde entonces que se vienen desarrollando en diversos foros académicos, se trata de un aspecto aún incipiente en la práctica profesional.

Esta afirmación se sustenta tanto en el número de planes de protección redactados desde 2007 en comparación con todos aquellos que se redactaron en base a la ley anterior de 1991, como en la ausencia de referencias bibliográficas

que aborden este aspecto en profundidad en el ámbito de la investigación aplicada. Aun siendo abordado desde una perspectiva experimental, son los propios alumnos los que proponen una metodología de análisis, se trata de una excelente oportunidad para profundizar en su enseñanza, con objeto de que el conocimiento adquirido por el alumnado, tenga un mayor alcance que el desarrollado hasta este momento, y especial repercusión en su formación para dotarles de las competencias necesarias e imprescindibles para abordar en el futuro la contaminación visual y perceptiva en la redacción de planeamiento especial de protección.



Figura 7. Propuesta metodológica para análisis de la contaminación visual y perceptiva. Alumnos: Carlos Alberto Fajardo Cadena y Salvador Rubiales Marquez. Equipo 1. Grupo 5.01. Curso 2016-2017.

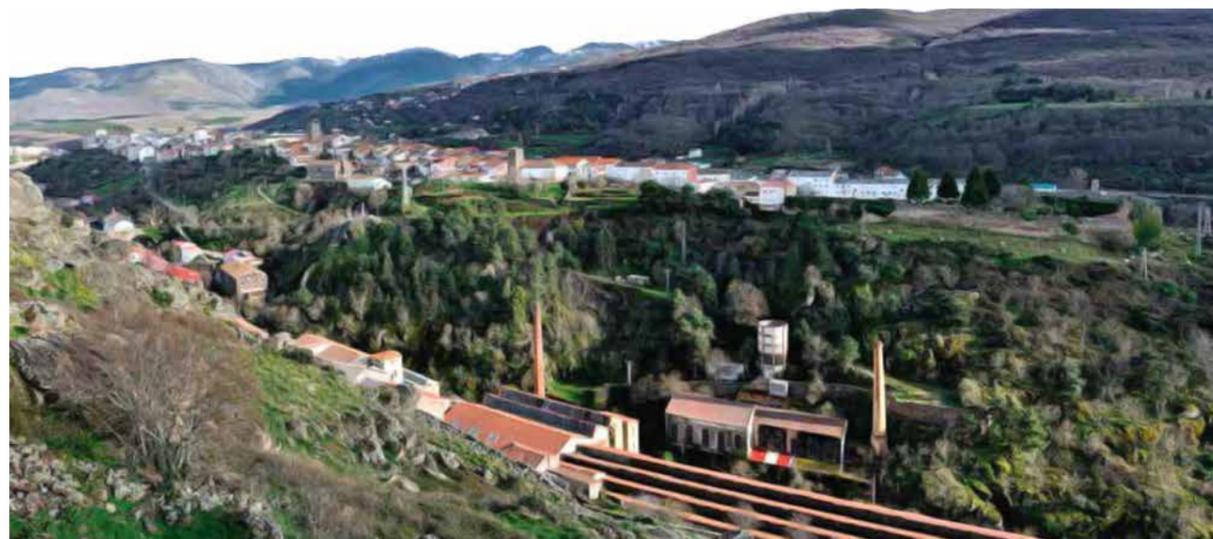


Figura 8.
Paisaje industrial de Béjar. Trabajo individual. Alumno: Carlos García Martín. Grupo 5.01. Curso 2016-2017.

En cuanto a los aspectos a abordar por el recurso, se toma como base el artículo 19 de la mencionada ley, el cual establece que el planeamiento urbanístico o las ordenanzas municipales de edificación y urbanización deberán recoger medidas que eviten la contaminación visual o perceptiva de los bienes, las cuales comprenderán, al menos, el control de las construcciones o instalaciones de carácter permanente o temporal que por su altura, volumetría o distancia puedan perturbar su percepción, de las instalaciones necesarias para los suministros, generación y consumo energéticos, las instalaciones necesarias para telecomunicaciones, la colocación de rótulos, señales y publicidad exterior, la colocación de mobiliario urbano o la ubicación de elementos destinados a la recogida de residuos urbanos.

Estos mínimos a los que se hace mención se completarían con el análisis de elementos discordantes relacionados con aspectos también de gran importancia, como el uso de los bienes, el lenguaje arquitectónico y/o a las expresiones culturales.

Así mismo la legislación no hace exclusivamente mención a contaminación visual, sino que se trata de un campo amplio en el que se deben incluir otras manifestaciones de contaminación perceptiva.

Para ello se contemplan dos apartados específicos en los que se desarrollaría por una parte la contaminación acústica, y por otra la influencia del nivel de iluminación y la relación del diseño

arquitectónico y urbano con la sensación de inseguridad que pueden percibir los viandantes y como esta influye de forma directa en la percepción que la población en su conjunto tiene de un determinado bien.

Al final del cuatrimestre, se realiza nuevamente una sesión crítica de los trabajos, en la que se presenta el trabajo ya finalizado. En esta sesión se evalúan las competencias específicas de la asignatura a través del contenido del trabajo, así como competencias generales como la comunicación oral y gráfica. Sobre lo presentado se realiza un pequeño informe de posibles mejoras a incluir en la entrega final del trabajo a realizar durante el periodo de exámenes.

crítica y autoevaluación

Limitaciones en el alcance de la asignatura como consecuencia del proceso de adaptación de los planes docentes a Bolonia

A lo largo de la exposición del método docente se ha reiterado la importancia para la formación del alumnado de abordar aspectos relativos al Territorio, Paisaje y Turismo desde una perspectiva patrimonial, y en base al potencial que los instrumentos de planeamiento especial adquieren para su protección. La asignatura ha tomado tradicionalmente como entorno de trabajo los centros históricos de ciudades pequeñas o de escala intermedia próximas a Sevilla, hayan sido declarados conjunto histórico o posean potencial para una declaración futura (Pérez Cano & Del Espino Hidalgo, 2012). Los dos últimos cursos, se ha trabajado respectivamente sobre Triana y San Bartolomé, dos de los sectores que conforman el conjunto histórico de la ciudad de Sevilla.

Sin embargo, tal como se ha mencionado, este curso se ha introducido como innovación aproximarse al planeamiento especial a través de los entornos de protección de una selección de Bienes de Interés Cultural. La razón del cambio no es arbitraria, sino que responde a la aún necesaria adaptación de la metodología a las exigencias competenciales de los nuevos planes de estudio, y especialmente al bagaje formativo y capacidad de trabajo adquirido previamente por el alumnado que actualmente cursa la asignatura.

Cabe recordar que el quinto curso del nuevo Grado en Arquitectura se implantó en el curso 2014-2015 y, por tanto, se encuentra en su tercer

año de vigencia.

El planteamiento inicial permitía que el trabajo no solo se circunscribiese al núcleo urbano, sino que se abordaran de forma más exhaustiva aquellos factores naturales determinantes en el proceso de antropización de dicho territorio, condicionantes de determinadas formas de asentamiento y actividades, y a la postre raíz de las principales características patrimoniales de dicho paisaje cultural.

En este reconocimiento se introducía la figura de Unidad de Paisaje, como territorio que engloba unas ciertas características homogéneas en sus condiciones naturales.

Esta aproximación desde lo territorial, permitía reconocer el conjunto de elementos patrimoniales dispersos. Además de las tipologías más fácilmente reconocibles como ermitas o santuarios, generalmente ya analizadas entre los elementos arquitectónicos protegidos y reconocidos, se buscaba introducir al alumno de arquitectura en tipologías a priori tangenciales a su formación, como podían ser el patrimonio arqueológico o los edificios vinculados al patrimonio etnológico, concretamente al patrimonio agrícola y ganadero.

Así mismo aquellos elementos lineales, tales como los caminos históricos, las vías de ferrocarril o las vías pecuarias, que discurrían por estos territorios, y que se incluían en su caracterización

Figura 9.
Plaza del Salvador. Alumnas: Desireé Fernández Ruiz y María Florencia Bevilacqua. Grupo 5.01. Curso 2016-2017.



patrimonial.

Este ámbito de trabajo también permitía introducir cierta reflexión sobre las interferencias que se producen entre la distinta reglamentación sectorial. En este sentido además de abordar la planificación territorial y urbanística, la condición de paisaje llevaba a atender también a las medidas de protección de la administración ambiental sobre los espacios naturales del entorno de estudio.

A pesar de que estos aspectos forman parte del contenido teórico de la asignatura, suscitan menor interés para los estudiantes, al quedar fuera de los aspectos desarrollados en el trabajo práctico.

Las consecuencias en la formación del alumnado de la dificultad para incorporar la temática en su totalidad en el programa docente se ven de alguna manera aminoradas con el contenido desarrollado en otras asignaturas optativas del plan vigente, tales como Paisaje, Ciudad y Arquitectura en Andalucía (Historia, Teoría y Composición Arquitectónica) y Arquitectura, Paisaje y Territorio (Proyectos Arquitectónicos). Si bien, lo cierto es que el programa docente de cada una de ellas es independiente.

No se han articulado mecanismos de coordinación, especialmente en cuanto a los contenidos, ni de transferencia de las metodologías ensayadas. Las causas pueden ser múltiples, pero se estima como una de las principales el hecho de que se traten de asignaturas impartidas por diferentes departamentos, y por tanto abordadas desde el enfoque disciplinar específico de cada uno y, por

tanto, con estrategias metodológicas dispares. Tal como se ha descrito anteriormente, frente a la metodología tradicional de transmisión de conocimiento, en la asignatura se aboga por un aprendizaje crítico natural, en el que los estudiantes puedan desarrollar la capacidad de razonamiento crítico por medio de la resolución de problemas y por tanto fomentando el aprendizaje activo. Muchos autores (Harvey, 1997; Scottish Council Foundation, 2003), mucho antes de que se estuviese abordando en España la adaptación de los planes al Espacio Europeo de Educación Superior, ya hacían hincapié sobre la experiencia práctica como una de las principales herramientas para garantizar la empleabilidad de los titulados.

No se debe olvidar, que uno de los objetivos docentes es la capacitación del alumnado en competencia profesionales (García & Pérez, 2008) como potenciales responsables, en este caso, de la protección del patrimonio urbano de nuestras ciudades.

Aunque es cierto que las técnicas de aprendizaje tradicional en Arquitectura ya se basaban en metodologías similares a lo que hoy conocemos como método de caso, en la que se exige al alumnado tomar decisiones, valorar actuaciones, emitir juicios fundamentados (Servicio de Innovación Educativa de la Universidad Politécnica de Madrid, 2008).

Si bien, se intenta dar un paso más siguiendo las pautas de los mejores profesores universitario (Ken Bain, 2007). El planteamiento docente descrito sitúa al estudiante en el centro del aprendizaje, fomentando que investigue y trabaje

con situaciones nuevas (la redacción de un plan especial de protección); sea creativo, inventando respuestas nuevas y utilizando diversas perspectivas en la resolución del problema (trabaje con patrimonios emergentes, y baraje diversos de valoración patrimonial); desarrolle el pensamiento crítico, no aceptando una única verdad, evaluando diferentes argumentos antes de decidir (trabajando la evolución urbana desde diversas hipótesis evolutivas); se implique y se comprometa de forma activa en la resolución de los problemas, confiando en sus propias capacidades y trabaje en equipo, resolviendo problemas de forma cooperativa, negociando y consensuando las respuestas.

referencias

ANECA (2005). *Libro Blanco. Título de Grado en Arquitectura*. Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

CONSEJO EUROPA (2000). *Convenio Europeo del Paisaje*. Florencia: Estados Miembros del Consejo Europa.

GARCÍA, J. V., Y PÉREZ, M. C. (2008). *Espacio Europeo de Educación Superior competencias profesionales y empleabilidad*. Revista Iberoamericana de Educación, 46(9), 1-12.

HARVEY, L. (1997). *Graduates'Work: Organisational Change and Students'Attributes*. Birmingham: University of Central England, Centre for Research Quality.

MOSQUERA ADELL, E., PEREZ CANO, M.T., ALADRO PRIETO, J. M. Y ROYO NARANJO, L. (2014). *Una generación de patrimonialistas. Veinte años de formación en patrimonio: la experiencia en MARPH*. En: PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Núm. 86. p. 12-15

ORDEN EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto. Boletín Oficial del Estado,185, 66483-66487

PÉREZ CANO, M. T. Y DEL ESPINO HIDALGO, B. (2012). *La protección del patrimonio edificado a través del planeamiento: la figura del Plan Especial y su aplicación a la protección del patrimonio de ciudades de tamaño pequeño y medio*. Colección: Contenidos Plan Propio de Docencia. Sevilla: Repositorio de Objetos de Aprendizaje de la Universidad de Sevilla.

REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Boletín Oficial del Estado, 260, 44037-44048.

REAL DECRETO 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los

planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Boletín Oficial del Estado, 298, 36639-36643

SCOTTISH COUNCIL FOUNDATION (2003). *Higher Education: Higher Ambitions?* Edimburgo: Critical Thinking.

SERVICIO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (2008). *El Método del Caso*. Guías Rápidas para nuevas metodologías. Madrid.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA (2010). *Memoria de verificación del título de Graduado/a en Arquitectura por la Universidad de Sevilla*. Sevilla: Vicerrectorado de Ordenación Académica.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA (2012). *Memoria de verificación del título de Graduado/a en Fundamentos en Arquitectura por la Universidad de Sevilla*. Sevilla: Vicerrectorado de Ordenación Académica.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA (2016). *Programa de la asignatura Patrimonio Urbano y Planeamiento*. Grado en Fundamentos de Arquitectura. Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio. E.T.S. de Arquitectura. Curso 2016-17.

I.S.B.N.: 978-84-697-5584-6
DEPÓSITO LEGAL: MA 1160-2017

